

RAFAELA

JUZGADO FEDERAL

POR

SONIA DE GIOVANNI

El Señor Juez Federal Dr. Miguel Eugenio Abasolo, a cargo del Juzgado Federal de Rafaela, Pcia. Sta. Fe, Secretario Dr. Silvio Visens, hace saber que en auto: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Calcha Arturo Juan y otra s/Ejecuciones Varias" - Expte. N° 35068 - Año 2016, se ha dispuesto que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. N° 658, CUIT N° 27-16483736-5, proceda a vender en pública subasta el día Miércoles 07 de Noviembre de 2018 a las 11 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle 25 de Mayo 121 - Primer Piso - o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado. UN INMUEBLE, inscripto bajo el Dominio N° 115.364 - Folio 3595 del Tomo 438 Par, Lote 16, localidad de Susana, Departamento Castellanos, Pcia.Santa Fe. Ubicado en la calle Independencia s/n. entre las calles Laprida y J. A. Roca de esa localidad. Mide 16,50 mts de frente al Oeste por 39,82 mts de fondo. Sup. Total: 657,43 mts2.Partida Inmobiliaria N°08-27-00066011/8015-7. La misma deberá realizarse con la base de Pesos Quinientos Ochenta Mil (\$ 580.000), correspondientes al 100 % de la tasación actualizada del inmueble y de no haber postores, con la retasa del 25 % esto en la suma de Pesos Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil (\$435.000). Condiciones: el adquirente abonará en el mismo acto de la subasta el 10 % en concepto de seña y a cuenta del precio, más el 3 % de comisión del Martillero, y el saldo al aprobarse la misma. Déjase constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos los cuales serán a cargo del comprador desde el momento de aprobarse la subasta, siendo a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el bien en concepto de presentación de planos de edificación, demolición y/o mejoras, como así también todos los gastos que fueren necesarios para su inscripción en el Registro General, y que el mismo deberá conformarse con las copias de título obrantes en autos. El inmueble es un LOTE BALDIO, libre de ocupantes y cosas, y atento a su estado el régimen de visita será libre. Se hace saber a los interesados que conforme lo dispuesto por el art. 598. inc. 7º del CPCCN, no se admitirá la compra en comisión. Se autoriza la compensación del precio del remate con el crédito reclamado en autos, por lo que se exime al Banco de la Nación Argentina del pago de la seña en caso de corresponder. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y el Diario La Opinión de la ciudad de Rafaela. Informes en Juzgado, Sucursal Banco de la Nación de Rafaela y/o Martillera al Te: (0342) 155-474850. Rafaela, Pcia. de Sta.Fe,20 de Setiembre de 2018. Fdo: Dr. SILVIO VISENS,SECRETARIO.

S/C 370734 Oct 11 Oct 16
